LA GERENTE DE RTVC, EN OBSERVANCIA DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE

HACE CONSTAR

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la idoneidad y experiencia establecida en los estudios previos del proceso de contratación del objeto el cual señala: ***"Prestar servicios profesionales orientados a apoyar la gestión administrativa y operativa de la Gerencia, mediante la planeación y organización de sus actividades, la elaboración y preparación de documentos, el seguimiento oportuno a los compromisos asignados y la coordinación logística de reuniones, eventos y actividades institucionales."*** se indica:

Excepción: Resolución No. 0022 del 06 de marzo de 2025 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0004 del 12 de enero de 2024, "Por la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de funcionamiento y misional que celebre - RTVC - y se dictan otras disposiciones".
Categoría: Profesional Especializado 4
Requisitos Académicos: Profesional Especializado
Experiencia: De veinticuatro (24) meses un día a treinta (30) meses de experiencia profesional.
Honorarios: $7.044.000

De conformidad con lo establecido en el parágrafo primero de la Resolución No. 0004 del 12 de enero de 2024, modificado por el artículo primero de la Resolución No. 0022 del 6 de marzo de 2025, se dispone que: "De manera excepcional, podrán pactarse honorarios superiores al monto establecido en cada nivel y categoría de la tabla de honorarios vigente, lo cual deberá sustentarse plenamente en los estudios previos, análisis del sector y del mercado así como en el formato 'certificado de idoneidad y experiencia', el cual será firmado por quien funja como ordenador del gasto".

En este sentido, de acuerdo con los soportes aportados, el futuro contratista acredita una trayectoria superior a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, especialmente en derecho, como abogado en firmas especializadas en propiedad intelectual y litigios. En el ejercicio de esa labor ha desarrollado conocimientos y competencias en la planeación y organización de actividades, la elaboración, revisión y trámite de documentos y conceptos, el seguimiento riguroso de términos, compromisos y actuaciones, la coordinación con diferentes actores y la supervisión de equipos de trabajo. Estas capacidades resultan pertinentes para el perfil de Profesional Especializado 4, cuya experiencia mínima de referencia corresponde a veinticuatro (24) meses un día a treinta (30) meses de experiencia profesional, y constituyen un valor agregado para el desarrollo de las actividades contractuales requeridas por la Entidad.

Así mismo, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende apoyar la gestión administrativa y operativa de la Gerencia, mediante la planeación y organización de sus actividades, la elaboración y preparación de documentos, el seguimiento oportuno a los compromisos asignados y la coordinación logística de reuniones, eventos y actividades institucionales, resulta necesario contar con un profesional con conocimientos y experiencia en gestión administrativa, seguimiento y coordinación. Un perfil con formación y experiencia jurídica contribuye a que los documentos, comunicaciones y soportes que se preparan en la Gerencia se ajusten al marco legal vigente, a que los compromisos y procesos asignados se atiendan de manera oportuna y a que la gestión de la dependencia se articule

adecuadamente con las demás áreas de la Entidad y con actores externos, fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La formación académica y la experiencia se encuentran acreditadas mediante la validación de los documentos aportados por el proponente, expedidos por las instituciones competentes, los cuales se relacionan a continuación y reposan en el expediente del presente proceso de contratación.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: GIAN CARLO CELIA GENTILE es abogado de la Universidad de los Andes, especialista en Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías de la Universidad Externado de Colombia, y cuenta con 50,8 meses de experiencia profesional:

- OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.- Asociado del área de Litigios y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, desde 10/03/2025 hasta 27/08/2026.

- POSSE HERRERA RUIZ S.A.S.- Abogado del área de Propiedad Intelectual, desde 1/06/2022 hasta 9/03/2025.

Estudiada y analizada la respectiva hoja de vida con los soportes que la respaldan, GIAN CARLO CELIA GENTILE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.234.093.841 cuenta con la capacidad para la ejecución del objeto referido con plena autonomía técnica, administrativa y operacional y ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con la necesidad que se pretende satisfacer de conformidad con lo previsto en los respectivos estudios y documentos previos.

Para constancia se expide en 10 de noviembre de 2026

ANGELA MARIA MORA SOTO
GERENTE RTVC

Proyectó: Natalia Valencia Murillo– Contratista Coordinación de Gestión de Procesos de Selección y Contratación
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón – Contratista Gerencia de RTVC
Johana Andrea Rocha Beltrán - Coordinación Gestión Procesos de Selección